

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, informándole que en la presente demanda ejecutiva propuesta por la SOCIEDAD RENTING COLOMBIA S.A. en contra de SOCIEDAD COLVEN 2017 S.A.S. la parte actora no ha presentado los títulos base de la ejecución. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 15 de junio de 2021.

La Secretaria,

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Auto de Tramite

Santiago de Cali, junio quince (15) de dos mil veintiuno

(2021).

Vista la constancia secretarial que antecede y revisado como ha sido el expediente, se advierte que la parte actora no ha presentado los títulos base de la ejecución de manera física y siendo ello necesario para continuar con el proceso, se procederá a requerir a la ejecutante para tal fin.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

Requerir a la parte actora para que presente dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del presente proveído, los títulos que son base de la ejecución para continuar con el trámite del proceso.

Notifíquese;

El Juez

NELSON OSORIO GUAMANGA

EAC 2020-00245

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

En Estado No 80 de hoy se notifica
a las partes el auto anterior.

Fecha: 16 de junio de 2021

Firmado

Nelson Osorio
Juez Cir
División De Sistema
Bogotá D.C., - Bog

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
La Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a88edf9678040584b56ef3d6f87f9dccc633502e05170eeeb5d0f4ea09e349**

Documento generado en 15/06/2021 09:26:52 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>